

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 05 DIC. 2003

VISTO La nota presentada por la Directora de la Escuela Provincial N° 10 de la Ciudad de Río Grande, Sra. María Elsa OJEDA; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitaban la colaboración para la compra de 85 medallas simil plata grabadas para los egresados de 6° años de EGB de la Institución educativa.

Que esta Presidencia autorizó oportunamente tal solicitud, por lo que corresponde abonar la factura B N° 0001-00002071 de Mundo Nuevo Fábrica de Trofeos de Hayde Muñoz Gomez por la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA (\$ 560,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER el gasto que implicara la colaboración solicitada por la Directora de la Escuela Provincial N° 10, sra. María Elsa OJEDA, de la Ciudad de Río Grande, para la compra de 85 medallas simil plata grabadas para los egresados de 6° años de EGB de la Institución educativa.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR el pago de la factura B N° 0001-00002071 de Mundo Nuevo Fábrica de Trofeos de Hayde Muñoz Gomez por la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA (\$ 560,00) por la adquisición de 80 medallas para egresados, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que implique el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 528 / 03

